



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-193**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 20/06/2023**

<b>Relación de candidatos admitidos:</b>
--

Acosta Andrade, Carlos  
Aguilar Méndez-villamil, Andrea  
García Esteban, Irene  
García Mansilla , María José  
Garín Ortega, Romina Natalia  
Ligero Lorente, Rebeca  
Martín Hidalgo, Patricia  
Pedregosa Roldán, Francisco  
Rodríguez Gavilán, Stacy  
Rodríguez Pérez , María Dolores  
Zace, Olsida



### **Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

Acosta Andrade, Carlos (Solicitud Duplicada)

Acosta Andrade, Carlos (Solicitud Duplicada)

Gómara Sanz, Marta (Se requiere Certificado Académico Oficial del Título de Grado)

Pérez-frías Tirado, Beatriz (Se requiere homologación del Título de Licenciada, Se requiere Certificado Académico Oficial del Título de Licenciada)

Sánchez Arévalo, Francisco José (Se requiere Titulación exigida en la Convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 20 de Junio de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)